

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 5 AGO 2009

Expte. Nº 23.682/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de Auditoria, referente a designaciones de Coordinadores; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mónica ESCOBAR, Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad, presenta su excusación a fs. 30/vta.

Por ello y atento a lo prescripto por el Art. 106, inc. 1 del Estatuto de la Universidad.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Mónica ESCOBAR, sobre el Informe de Auditoría referente a designaciones de Coordinadores.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, notifiquese a la nteresada. Cumplido siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

RESOLUCION R-Nº 07 16-09